



MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expte. Nro. 2018-4-1-0003937

Montevideo, 09 ABR 2018

**VISTO:** La renuncia al contrato en el régimen de becarios presentada por la ciudadana Catherine Fabiana GARIN RAMIREZ , perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-.---

**RESULTANDO:** que atento a lo informado por el Departamento de Gestión Documental y Control de Asistencias y luego de usufructuado las licencias correspondientes, la misma se encuentra en condiciones de ser desvinculada con fecha 20 de febrero de 2018.-----

**CONSIDERANDO:** que nada obsta para acceder a la solicitud formulada.-----

**ATENTO:** a lo expuesto.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

- 1o.-**ACEPTASE** la renuncia al contrato en el régimen de becarios con fecha 20 de febrero de 2018 de la ciudadana Catherine Fabiana GARIN RAMIREZ C.I.No.4.680.573-1, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-.-----
- 2o.-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, notifíquese a la interesada y regístrese el movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1ro. de la presente resolución en el Sistema de Gestión Humana -SGH-. Comuníquese al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04. Oportunamente, archívese.-----

GAGDH/MR/eb

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020